

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

MANTA-ECUADOR

Creada Ley No. 10 Reg. Of. No. 313 de 1985

Dirección: Cdla. Universitaria Vía San Mateo. Telf(s) . 623740 - 620288 Casilla 27-32

DIRECCION FINANCIERA

TELEFAX: 05 2622744

Oficio No 207-DF-JCLO
Manta, Abril 18 del 2012

Doctor
Medardo Mora Solórzano
RECTOR UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
En su despacho.-

Señor Rector:

Presento ante su autoridad la pro forma presupuestaria de la institución para el año 2012, la misma que contiene las siguientes consideraciones:

DE LOS INGRESOS:

1. Los ingresos preasignados establecidos por el Ministerio de Finanzas de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta, de cuyos tributos somos partícipes por disposición de la Ley del FOPEDEUPO asciende al valor de \$ 27'684.408,76 dólares. Este monto representa el 71.20% de los ingresos.
2. Los ingresos establecidos constitucionalmente para funcionamiento y que incluyen la compensación por gratuidad ascienden a la cantidad de \$ 6'697.668.29 en cuyo valor encontramos los recursos por devolución del impuesto a la renta. Este monto representa el 17,23 % de los ingresos.
3. Las cuentas por cobrar del año anterior equivalen al 0.15 % de los ingresos, esto es, alrededor de \$ 60.000 dólares y están contenidos en los anticipos otorgados a los proveedores.
4. Se estiman \$ 115.000 dólares por las recaudaciones por tasas autorizadas por Consejo Universitario que representan el 0.30% de los ingresos.
5. Se presupone ingresos por el valor de 2'505.812,70 dólares, o sea el 6.44 % por ventas de servicios de nuestras unidades de producción, que incluye al Centro de Postgrado, Policlínico Universitario y Centro del Control de la Calidad
6. El crédito del Banco del Estado para la Adquisición de Equipos para adecuar el Área Hospitalaria del Policlínico Universitario y Equipos Para Talleres y Laboratorios de varias Facultades, es de 1'818.683,72 dólares, y representa el 4.68% de los ingresos.

RECIBIDO



18 ABR 2012

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

MANTA-ECUADOR

Creada Ley No. 10 Reg. Of. No. 313 de 1985

Dirección: Cdla. Universitaria Vía San Mateo. Telf(s) . 623740 - 620288 Casilla 27-32

DIRECCION FINANCIERA

TELEFAX: 05 2622744

Oficio No 207-DF-JCLO
Manta, Abril 18 del 2012

Doctor
Medardo Mora Solórzano
RECTOR UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
En su despacho.-

Señor Rector:

Presento ante su autoridad la pro forma presupuestaria de la institución para el año 2012, la misma que contiene las siguientes consideraciones:

DE LOS INGRESOS:

1. Los ingresos preasignados establecidos por el Ministerio de Finanzas de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta, de cuyos tributos somos partícipes por disposición de la Ley del FOPEDEUPO asciende al valor de \$ 27'684.408,76 dólares. Este monto representa el 71.20% de los ingresos.
2. Los ingresos establecidos constitucionalmente para funcionamiento y que incluyen la compensación por gratuidad ascienden a la cantidad de \$ 6'697.668.29 en cuyo valor encontramos los recursos por devolución del impuesto a la renta. Este monto representa el 17,23 % de los ingresos.
3. Las cuentas por cobrar del año anterior equivalen al 0.15 % de los ingresos, esto es, alrededor de \$ 60.000 dólares y están contenidos en los anticipos otorgados a los proveedores.
4. Se estiman \$ 115.000 dólares por las recaudaciones por tasas autorizadas por Consejo Universitario que representan el 0.30% de los ingresos.
5. Se presupone ingresos por el valor de 2'505.812,70 dólares, o sea el 6.44 % por ventas de servicios de nuestras unidades de producción, que incluye al Centro de Postgrado, Policlínico Universitario y Centro del Control de la Calidad
6. El crédito del Banco del Estado para la Adquisición de Equipos para adecuar el Área Hospitalaria del Policlínico Universitario y Equipos Para Talleres y Laboratorios de varias Facultades, es de 1'818.683,72 dólares, y representa el 4.68% de los ingresos.

RECIBIDO



18 ABR 2012

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

MANTA-ECUADOR

Creada Ley No. 10 Reg. Of. No. 313 de 1985

Dirección: Cdla. Universitaria Vía San Mateo. Telf(s) . 623740 - 620288 Casilla 27-32

DIRECCION FINANCIERA

TELEFAX: 05 2622744

7.- El déficit presupuestario estimado para el presente año es del 16.81 % con relación a los ingresos, esto es, el valor de \$ 6'535.223,22 dólares, lo que obligará al finalizar el segundo cuatrimestre a evaluar el movimiento presupuestario consolidado, realizar reformas presupuestarias y seguramente diferir un porcentaje de gastos de inversión para el próximo año 2013.

8.- El gasto total para el año 2012 ascendería a la cantidad de \$ 45'416.796,69 dólares.

Con la presente comunicación, realizo la entrega de los cuadros que resumen los ingresos y gastos del presente presupuesto para el año 2012 y los listados de gastos de capital y de inversión, además de las Disposiciones Generales del Presupuesto que con la aprobación de Consejo Universitario deberán regir en el año 2012

Atentamente,

Econ. Juan Carlos Lara Ocaña
DIRECTOR FINANCIERO